



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 14755/2016

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD- JEFATURA DE POLICÍA

EXTRACTO: S/ PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS.-

TERCEROS INICIADORES: PEREZ RUBEN ALBERTO

DICTAMEN ALG N° 520/18

Señor Ministro de Seguridad:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez, sobre la readecuación del Proyecto de Decreto por el que se paga al Suboficial Mayor (R) de Policía Rubén Alberto PEREZ, una suma de dinero actualizada, en concepto de intereses tasa mix por pago de licencias no gozadas dispuesto por Resolución 126/17 del Ministerio de Seguridad.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el **Dictamen ALG N° 250/18** que obra agregado a fs.99/101, mientras que el Proyecto de Decreto que glosa a fs. 126/127 recepta las consideraciones principales vertidas en la individualizada opinión. De igual manera, advierto que la liquidación de intereses practicada por el Departamento de Ajustes y Liquidaciones de la Contaduría General de esta Provincia y agregada a fs. 122, recepta el criterio jurídico que viene siendo sostenido por este Órgano Asesor.

Complementariamente a lo expresado resulta oportuno recordar, que las cuestiones técnicas son ajenas a la competencia de este Órgano Consultivo "*...en tanto su función asesora está restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso en concreto...*", mientras que "*...las apreciaciones sobre cuestiones técnicas debe ser emitidas por la autoridad administrativa competente, que es quien las tiene encomendadas por la ley.*" (PTN Dictámenes 199:119; 197:129; 201:167; 207:578; 206:364; 206:156; 230:24; entre otros), tal como podría ser en esta oportunidad, la técnico-contable.





DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 14755/2016

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD- JEFATURA DE POLICÍA

EXTRACTO: S/ PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS.-

TERCEROS INICIADORES: PEREZ RUBEN ALBERTO

DICTAMEN ALG N° 520/18

En razón de lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 9 NOV 2018



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa